

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012 – 1245

SALTA, 1 de octubre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.168/2012

VISTO:

La solicitud de fs. 62, elevada por la alumna **LOPEZ, CLAUDIA ALEJANDRA** de la carrera de Geología - plan 1993 – mediante la cual peticiona cursar en carácter de alumna **EXTRAORDINARIA** la asignatura optativa **GEOLOGIA DE LOS BORATOS**, en el presente período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° - Inc. b) del Reglamento de Alumnos de la Universidad, aprobado por Resolución N° 489-84, está prevista la presente situación;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR a la alumna **LOPEZ, CLAUDIA ALEJANDRA** de la carrera de Geología a cursar en carácter de Alumna **EXTRAORDINARIA** – L. U. N° 413.532 - la asignatura optativa **GEOLOGIA DE LOS BORATOS** de la Escuela de Geología, durante el presente período lectivo 2012.

ARTICULO 2.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.-



LIC. NELIDA MARCELA ROMERO
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES